

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes: **HACE SABER**. Que en fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, compareció a este Juzgado el Abogado **JOSE ANTONIO MEJÍA CORLETO**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, incoando demanda ordinaria contra el Estado de Honduras a través de la **Comisión Nacional de Telecomunicaciones**, con orden de ingreso número **0801-2016-00176**, para que se declare la **anulación** de actos administrativos de carácter particular por no ser conforme a Derecho en virtud de haber sido emitidos en plena infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconozca una situación jurídica individualizada Suspensión del acto impugnado. La adopción de medidas para su pleno restablecimiento. Ordenar el envío del expediente administrativo en que obran documentos originales. Apertura a pruebas. Se acompañan documentos. Costas. Poder.

**SAMUEL MAXIMILIANO ORDÓÑEZ
SECRETARIO ADJUNTO**

29 O. 2016

AVISO

El suscrito Notario en atención a lo mandado por el Juzgado de Letras de Familia de Francisco Morazán, en sentencia definitiva de autorización judicial para a un menor de fecha nueve (9) de agosto de dos mil dieciséis (2016), publica el extracto del testimonio de la escritura pública número 49 de fecha 15 de octubre de dos mil dieciséis, de adopción plena en el matrimonio constituido por los señores **RENÉ AUGUSTO LEÓN GÓMEZ RODAS, TAMAR IVETTE BENDECK VIDES** a favor de la menor **TAMAR DANIELA VIDES BENDECK** que de ahora en adelante se llamará **TAMAR DANIELA LEÓN GÓMEZ BENDECK**.

Cualquier persona con interés contrario a la adopción puede oponerse ante el registrador civil en el término que establece la ley a partir de su publicación, por escrito, en el que expondrá las razones de su inconformidad e indicará las pruebas que apoyan su oposición.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de octubre de 2016.

**JOSÉ RAFAEL RIVERA FERRARI
ABOGADO Y NOTARIO**

29 O. 2016

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE
FRANCISCO MORAZÁN**

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER**. Que según Expediente número **0801-2016-04214-CV**, ante este Despacho de Justicia, compareció la señora **PRISCILA MORENO**, con Tarjeta de Identidad número **1213-1948-00004**, en su condición personal, solicitando la cancelación y reposición de dos (2) Títulos Valor o Certificados de Depósito 1) No. **6229204**, emitido por **BANCO FICOHSA**, por la cantidad de **ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y 84/100 (\$11,472.84)**, en fecha dieciséis de enero de dos mil dieciséis (16-01-2016); y, 2) No. **6252907**, emitido por **BANCO FICOHSA**, por la cantidad de **MIL QUINIENTOS DÓLARES EXACTOS (\$ 1,500.00)**, en fecha seis de marzo de dos mil dieciséis (06-03-2016), lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Agosto del 2016.

**ABOG. HILDA LUZ DOMÍNGUEZ SOTO
SECRETARIA**

29 O. 2016



**LICITACIÓN PÚBLICA No. 31/2016
ADDENDUM NO.1**

El Banco Central de Honduras (BCH) comunica, a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No.31/2016, "Adquisición de sesenta y cinco (65) chalecos antibalas y veintiocho (28) cascos antibalísticos para personal del Banco Central de Honduras (BCH)"; que deberán considerarse los aspectos siguientes:

- **IAO 20.1 de los Datos de la Licitación:** Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicada en el Aviso de Licitación, es decir del **31 de octubre de 2016 al 25 de abril de 2017**. En los casos en que fuere estrictamente necesario, el BCH podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.
- **IAO 24.1 y 27.1** La presentación y apertura de las ofertas se realizará el día **lunes 31 de octubre de 2016**.
- La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **31 de octubre de 2016 al 25 de abril 2017**.

Asimismo, se comunica que el Pliego de Condiciones modificado estará disponible en la página web de Honducompras a partir de esta fecha.

**GERMÁN DONAL DURÓN TROCIEZ
GERENCIA**

29 O. 2016